



INTERNATIONALER
VERBAND
ZUM SCHUTZ VON
PFLANZENZÜCHTUNGEN

GENÈVE, SCHWEIZ

UNION INTERNATIONALE
POUR LA PROTECTION
DES OBTENTIONS
VÉGÉTALES

GENÈVE, SUISSE

UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN
DE LAS OBTENCIONES
VEGETALES

GINEBRA, SUIZA

INTERNATIONAL UNION
FOR THE PROTECTION
OF NEW VARIETIES
OF PLANTS

GENEVA, SWITZERLAND

Comunicado de prensa de la UPOV N° 55

Ginebra, 15 de julio de 2003

ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE POLONIA AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

El Gobierno de la República de Polonia depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales el 15 de julio de 2003.

La UPOV es una organización intergubernamental que coopera administrativamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene su sede en el edificio de la OMPI, en Ginebra (Suiza).

El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales tiene como objetivo reconocer y garantizar un derecho de propiedad intelectual al obtentor de una nueva variedad vegetal. Los Estados miembros de la UPOV conceden tal derecho atendiendo a las disposiciones del Convenio bajo su legislación nacional.

La República de Polonia, que ya es un Estado miembro de la UPOV, es el vigésimo cuarto Estado que ratifica el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o se adhiere a la misma. El Acta de 1991 entrará en vigor para la República de Polonia un mes después del depósito de su instrumento de adhesión, es decir, el 15 de agosto de 2003.

El Acta de 1991 del Convenio de la UPOV hace obligatoria la protección de todas las especies vegetales en los Estados miembros tras la expiración de un período transitorio y refuerza la protección otorgada a los obtentores. Establece, sin embargo, la libre disponibilidad de las variedades protegidas, como hasta ahora, en tanto que fuente de variación para la creación de nuevas variedades.

El refuerzo de la protección otorgada a los obtentores aumentará el incentivo que ofrece el Convenio para la mejora vegetal y disminuirá la amenaza que supone la piratería de variedades vegetales protegidas, así como el plagio en las actividades de mejora vegetal.

Para más información sobre la UPOV, sírvase dirigirse a la Secretaría de la UPOV:

Tel: (+41-22) 338 9155
Fax: (+41-22) 733 0336

correo-e: upov.mail@wipo.int
sitio Web: www.upov.int

[Fin]